



## CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

La admisión será automática para los alumnos que satisfagan los criterios de acceso, siempre que el número de solicitudes no rebase el número máximo de alumnos previstos (30). En caso contrario, la Comisión Académica efectuará la selección teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Currículo académico 60%
- 2.- Adecuación de la titulación de origen a los objetivos del máster 35%
- 3.- Otros méritos 5%

La Comisión podrá contrastar los méritos aportados por medio de una entrevista al interesado.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el tutor valorará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos y elaborará la correspondiente propuesta a la Comisión Académica del Máster para su aprobación.

Además se reservará un 5% de las plazas para discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33% y un 3% para deportistas de alto nivel.